



Liderar con Integridad:

Una Guía para el Código de Conducta



Las Alegrías y Responsabilidades del Liderazgo en el Ministerio

Servir en el ministerio, ya sea como voluntario en el ministerio de jóvenes, como anciano o diácono en el consejo, maestro de escuela dominical o pastor, es una vocación sagrada. Dios llama y la iglesia reconoce el llamado y los dones de sus miembros para servir en varios roles ministeriales que edifican el cuerpo de Cristo. Este servicio es una bendición para la iglesia y, a menudo, una alegría para el líder del ministerio.

Además de ser una bendición y una alegría, servir como líder ministerial conlleva una gran responsabilidad. Los líderes ministeriales tienen el profundo privilegio y la oportunidad única de cuidar la vida espiritual de los demás, acompañarlos en su jornada de fe y ser la presencia de Cristo para ellos. Las personas buscan a los líderes ministeriales para que los guíen e instruyan en asuntos de fe y vida.

En el contexto de esta relación pastoral, los líderes ministeriales tienen una influencia significativa sobre aquellos a quienes ministran. Dicha influencia puede ser utilizada para hacer un gran bien, promoviendo el florecimiento de los demás. Sin embargo, también puede ser utilizada, intencional o involuntariamente, de formas que pueden causar daño.

Con el objetivo de alentar a los líderes ministeriales a usar intencionalmente su influencia para el bien, y para aclarar las expectativas de un comportamiento acorde a Cristo, el Sínodo de la Iglesia Cristiana Reformada en Norteamérica adoptó el Código de Conducta para líderes ministeriales. El Código tiene como función

educar y recordarle a los líderes ministeriales cómo deben comportarse en el ministerio de manera fiel a su llamado y rol, promoviendo el bienestar y la paz (shalom) de los demás. Cuando se implementa bien, el Código de Conducta puede ayudar a dar forma a la cultura de una congregación, fomentando una comunidad de respeto, hospitalidad y cuidado.

¿Por qué este recurso y cómo utilizarlo?

Este recurso fue diseñado para orientar a los líderes ministeriales sobre el Código de Conducta. Consiste en siete sesiones, siguiendo el esquema del Código de Conducta, que invitan a los participantes a reflexionar sobre el Código a la luz de las Escrituras. Al final de estas siete sesiones, los participantes tendrán una comprensión clara de las expectativas de conducta establecidas por el Código, su base bíblica y la mejor manera de vivir el Código en el contexto de su propio ministerio.

¿Te preguntas cómo puede tu iglesia hacer uso de este recurso? Considera usarlo como:

- material devocional al inicio de siete reuniones del consejo o del equipo de trabajo
- material de discusión para un retiro de liderazgo
- tema de conversación para relaciones de mentoría entre líderes ministeriales
- un recurso para devociones personales y reflexión

Nuestra esperanza y oración es que este material fortalezca el compromiso colectivo de las iglesias y líderes ministeriales en la Iglesia Cristiana Reformada de utilizar su influencia para el bien y hacer todo lo posible para resistir el abuso de poder que causa daño.

Preámbulo y párrafo introductorio del Código de Conducta

Marcos 10:35-45 muestra dos enfoques muy distintos del uso del poder. Los discípulos son expuestos como sedientos de poder y vulnerables a una expresión mundana del poder. Jesús intervino aclarando que una visión mundana del poder “oprime” a las personas a las que influye. Jesús proclamó: “Pero entre ustedes no debe ser así. Al contrario, el que quiera hacerse grande entre ustedes deberá ser su servidor” (v. 43). Jesús muestra que el poder y la influencia no son negativos en sí mismos, sino que son un don de Dios para el bien. Sin embargo, Jesús también insiste en que un mal uso del poder no es aceptable para los líderes de su reino. Más bien, exige que lideren como humildes servidores para la gloria de Dios y el florecimiento de los demás. Después de todo, siguen al que “no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos” (v. 45).

Todos los que estamos unidos a Cristo por la fe y servimos en la vida de la Iglesia estamos llamados, en este pasaje y en otros (Fil. 2:1-10), a esta forma de ser. Jesús mismo, en respuesta al deseo de poder expresado por sus discípulos, los llamó (y nos llamó) a usar el poder para dar gloria a Dios y servir a la gente—una forma de tener poder que confronta y contrasta con las formas en que el mundo usa el poder.

No sólo recibimos este llamado de Cristo, sino que Jesús vive y crece dentro de nosotros (Gálatas 2:20). Como resultado, nos vemos transformados en el tipo de personas que tienen y usan el poder a la manera de Cristo.

Lectura

[Marcos 10:35-45](#)

Dicho esto, hasta que Cristo vuelva y nos lleve a la perfección, seguiremos luchando contra el impulso de abusar del poder y de los demás. Realidades horribles como el abuso verbal, emocional, psicológico, físico, sexual y espiritual se encuentran entre nosotros. El poder que poseemos en virtud de nuestra persona o nuestra posición siempre puede torcerse hacia el proyecto de construirnos a nosotros mismos y nuestros propios reinos a expensas de los demás. Esto es cierto tanto para los pastores como para los líderes del ministerio laico y los miembros de la iglesia.

Conscientes de estas horribles realidades y con la hermosa esperanza de la obra transformadora de Cristo, ofrecemos el siguiente código de conducta para los líderes ministeriales. Está moldeado por las Escrituras y por los compromisos que se encuentran en nuestras declaraciones confesionales y testimonios contemporáneos. (Véase Confesión Belga, Artículo 28; Catecismo de Heidelberg, P&R 55, 107, 111.) Surge de una respuesta del Sínodo de 2018 a los patrones de abuso que se habían señalado y tiene como objetivo prevenir tales abusos en el futuro. Que la paz de Dios esté con nosotros.

Código de Conducta

Los “líderes ministeriales” son todos los oficiales (ministros ordenados, pastores comisionados, ancianos y diáconos), los miembros del personal de la ICRNA y los miembros del concilio de delegados. También se anima a los concilios de las iglesias locales a considerar como líderes ministeriales a todo el personal de la iglesia (sean o no ordenados) y a los voluntarios que proporcionan liderazgo en la iglesia. Los líderes ministeriales han sido facultados por Dios y la iglesia para servir al cuerpo de Cristo para el bien. Están llamados a resistir todas las tentaciones de abusar de su poder a través del mal uso de la posición, autoridad o influencia.

El abuso de poder es a menudo definido como el uso indebido del poder para dañar a otra persona o usar el poder y la influencia para tomar ventaja injusta de otra persona. Todo abuso por parte de líderes ministeriales dentro de la iglesia es también abuso espiritual y tiene impactos espirituales que a menudo aumentan el daño causado a los individuos y a la familia de Dios. Para más información sobre el uso y el abuso de poder, véase el informe del comité para abordar el abuso de poder (Acts of Synod 2019, pp. 587-615).

Preguntas de Discusión

1. El poder y la influencia no son ni buenos ni malos en sí mismos, sino que son un regalo de Dios que puede ser usado para el florecimiento de los demás o para causar daño. Cada posición de liderazgo ministerial conlleva poder e influencia. Cuando piensas en aquellos que sirven como líderes ministeriales, por ejemplo, un pastor, un anciano, un líder juvenil o un voluntario, ¿de qué manera tienen influencia? ¿En qué momentos, como líder ministerial, has notado que las personas te miran con admiración y te otorgan influencia sobre ellos?
2. Las personas que participan en diversos ministerios vienen con una suposición de confianza hacia quienes son líderes ministeriales. ¿Cómo pueden los líderes ministeriales administrar esa confianza de manera que refleje a Cristo?
3. ¿Qué escuchas en Marcos 10:35-45 que nos ayuda a entender cómo administrar bien nuestro poder e influencia?
4. ¿Cuáles son las prácticas espirituales que pueden ayudarte a ser intencional en el uso de tu influencia para el florecimiento de los demás? ¿Cómo puedes desarrollar estos “músculos espirituales”?

SESIÓN DOS: RELACIONES



Como líder ministerial, me comprometo, de la mejor forma posible, a lo siguiente:

Relaciones

1. Hablaré y actuaré, en todas mis relaciones personales y profesionales, de manera que siga el modelo de Cristo, que utilizó su poder para servir (1 Pe. 5; Mc. 10; Fil. 2; 2 Tim. 4:2).
2. Respetaré, amaré y trataré con integridad y veracidad a las personas de cualquier posición, condición, raza, etnia, sexo, edad o capacidad.
3. Mantendré límites emocionales, físicos y sexuales apropiados en todas las relaciones.
4. Mantendré todas mis relaciones libres de contacto físico inapropiado y no deseado, intimidad emocional o sexual, comentarios, gestos o bromas sexuales.

Lectura

[Génesis 1:26-27](#)

Preguntas de Discusión

1. ¿Qué significa respetar, amar y tratar a todas las personas con integridad?
2. En Génesis 1:26-27, la Biblia enseña que cada ser humano es creado a imagen de Dios. ¿Cómo debería esto impactar la manera en que tratamos a los demás?
3. ¿Cómo podemos ayudarnos mutuamente a hacer esto? ¿Cómo podemos fomentar una cultura en nuestras comunidades que resista el maltrato hacia los demás?



Lectura

[Isaías 25:1-4a](#)

Seguridad

1. Promoveré activamente un entorno acogedor y respetuoso en el que todas las personas sean tratadas con dignidad y valor, y en el que no se tolere ni se permita ninguna forma de abuso, intimidación o acoso.
2. Informaré a las autoridades competentes de los casos conocidos o sospechosos de maltrato físico, sexual o emocional o de negligencia hacia menores o adultos vulnerables.
3. Apoyaré a quienes revelen haber sufrido abusos físicos, sexuales o emocionales de forma que se empodere a la persona que ha sido víctima para que busque justicia y sanidad.

Preguntas de Discusión

1. En su libro *El Sufrimiento y el Corazón de Dios*, Diane Langberg señala que el trauma es el mayor campo de misión del siglo XXI. Un creciente número de personas dentro y fuera de nuestras congregaciones han experimentado traumas significativos que intentan sanar. Tal sanación solo puede ocurrir cuando las personas se sienten seguras física, emocional y psicológicamente. ¿Qué se necesita para que las personas se sintieran seguras en tu iglesia?
2. Dios es un refugio para los pobres, necesitados y angustiados, un lugar de protección en la tormenta. ¿Cómo puede la iglesia reflejar el carácter de Dios siendo un lugar de refugio?
3. Si alguien te revela que ha sido víctima de abuso, ¿qué harías?



Lectura

[1 Pedro 5:1-4](#)

Liderazgo Pastoral

1. Promoveré la veracidad, la transparencia y la honestidad en todo mi trabajo.
2. Usaré mi poder, autoridad y posición para edificar la comunidad de creyentes y buscar primero el reino de Dios.
3. Trabajaré dentro de los límites de mis competencias, especialmente en situaciones de consejería, y remitiré a las personas a otros profesionales según proceda.
4. Predicaré, enseñaré, amonestaré o disciplinaré en formas que sean bíblicas y a la manera de Cristo, promoviendo el shalom y la prosperidad de aquellos a quienes estoy ministrando (2 Tim. 3:16).
5. Me abstendré en mi cuidado pastoral y consejería de usar referencias a las Escrituras o a Dios para manipular, coaccionar o amenazar a otra persona.
6. Revelaré cualquier conflicto de intereses real o percibido.

Preguntas de Discusión

1. Según 1 Pedro 5:1-4, ¿cuáles son las marcas de un buen pastor?
2. ¿Cuál es la diferencia entre la disciplina eclesiástica y el abuso espiritual?
3. Cuando reflexionas sobre el rol de un anciano, diácono, pastor o líder ministerial, ¿qué cae dentro del alcance de su rol? ¿Qué está más allá de su rol? ¿Qué les corresponde hacer? ¿Qué no les corresponde? ¿En qué situaciones debería derivarse a otra persona?



Lectura

[Proverbios 11:13](#)

Confidencialidad

1. Mantendré y defenderé la confidencialidad adecuadamente, lo que significa que mantendré en confidencia cualquier información que no me corresponda compartir.
2. No utilizaré información que se me haya compartido en confidencia para elevar mi posición o depreciar la de otros.

Preguntas de Discusión

1. Piensa en lo que sentiste cuando descubriste que alguien compartió con otros algo que le confiaste en privado. ¿Qué fue lo más difícil para ti?
2. ¿Cuál es la conexión entre la confidencialidad y la confianza?
3. ¿Qué tipo de información debe mantenerse en confidencialidad y cuándo es necesario revelarla a otros? ¿Qué principios y preguntas pueden guiar tu discernimiento?



Finanzas

1. Me aseguraré de que los fondos de los que soy responsable o que están bajo mi control se utilicen para los fines ministeriales previstos.
2. En todos los asuntos financieros, incluyendo los regalos, actuaré con absoluta honestidad, transparencia y responsabilidad.
3. Utilizaré adecuadamente y fomentaré las prácticas contables aceptadas y las revisiones y/o auditorías periódicas de los fondos del ministerio.

Lectura

[2 Corintios 8:18-21](#)

Discussion

1. Pablo habla sobre tomar precauciones para asegurarse de que él y los apóstoles estén por encima de toda sospecha en el manejo del dinero. ¿De qué manera tomas precauciones en todos los asuntos financieros para asegurarte de que estás haciendo lo correcto, no solo ante los ojos del Señor, sino también ante los ojos de las personas? ¿Qué tipos de controles y balances existen en tu iglesia para garantizar la rendición de cuentas en las finanzas?
2. ¿Qué más podrías hacer para asegurar buenas prácticas financieras y responsabilidad?

SESIÓN SIETE: CÓDIGO DE CONDUCTA



Preguntas de Discusión

1. Lee nuevamente todo el Código de Conducta, comenzando por el preámbulo. En tu contexto particular, ¿qué te parece que son áreas de fortaleza y áreas de crecimiento?
2. ¿Qué pasos tomarás para implementar el Código de Conducta en tu contexto?
3. ¿Qué medidas establecerás para rendirse cuentas mutuamente en relación con el Código de Conducta?

Recursos Adicionales

Hambrick, Brad. *Cómo Convertirse en Una Iglesia que CUIDA BIEN de los QUE HAN SIDO ABUSADOS*. (Nashville, TN: B&H Publishing, 2019). www.churchcares.com

Johnson, David and Jeff Van Vonderen. *El sutil poder del abuso espiritual*. (Miami, Florida: Vida, 2010).

Langberg, Diane. *Poder Redimido*. (Nashville, TN: B&H Español, 2022).

Código de Conducta para Líderes Ministeriales

Contexto

Un código de conducta proporciona claridad sobre las actitudes, el comportamiento y la rendición de cuentas que se puede esperar de los líderes de la iglesia en la práctica de un ministerio sano y seguro.

El código de conducta para líderes ministeriales de la ICRNA surgió de la dirección del Sínodo de 2019. El Sínodo de 2018 había encomendado al concilio de delegados que designara un equipo para que formulara recomendaciones “sobre la manera en que la ICRNA puede abordar los patrones de abuso de poder en todos los niveles de la denominación” (Acts of Synod 2018, p. 523), y ese equipo presentó recomendaciones que fueron adoptadas por el Sínodo de 2019. Una de esas recomendaciones fue elaborar un código de conducta, y un borrador de dicho código se presentó al Sínodo 2022 y se remitió a las iglesias para que dieran su opinión. Una versión revisada del código llegó al Sínodo 2023, el cual adoptó el documento junto con otras revisiones recomendadas por su comité consultivo.

La versión final aprobada del código de conducta para líderes ministeriales se presenta en las páginas siguientes.

Cuando el Sínodo 2023 aprobó el código de conducta para líderes ministeriales, también recomendó que el código se incluyera en el artículo 5 de la forma de gobierno, y que se hiciera un cambio en el artículo 5 de la forma de gobierno, requiriendo que “todos los oficiales deberán mantener las normas de conducta resumidas en el Código de conducta para líderes ministeriales de la ICRNA.” De acuerdo con el artículo 47 de la Forma de gobierno y suplemento, que establece que los cambios propuestos a la forma de gobierno deben ser adoptados por un sínodo posterior, los cambios recomendados se proponen ahora para su adopción por el Sínodo 2024.

Sin embargo, dado que el código de conducta ya ha sido aprobado por el Sínodo 2023, las iglesias pueden empezar a aplicarlo en cualquier momento.

El sínodo también animó a los concilios y clasis a aplicar el código de conducta a todo el personal (tanto ordenado como no ordenado) y a los voluntarios que ejercen el liderazgo en la iglesia o el clasis, y encargó al secretario general que supervisara el desarrollo de módulos de formación que orienten a los líderes ministeriales respecto al código de conducta.

Introducción

Tanto las congregaciones como los líderes ministeriales salen favorecidos al identificar claramente las expectativas de un comportamiento semejante al de Cristo. Un código de conducta permite a las iglesias ser proactivas en la educación del personal y los voluntarios sobre las expectativas en vez de reaccionar cuando las expectativas tácitas no se cumplen.

Cuando se aplica correctamente, un código de conducta ayuda a conformar la cultura de una congregación, especialmente en lo que se refiere al trato hacia las personas, fomentando una cultura en nuestras iglesias en la que se protege el valor de cada persona y en la que todos son libres de adorar a Dios y crecer en la fe en un ambiente seguro.

La clave para cultivar una cultura de dignidad y respeto en la iglesia es crear vías seguras y receptivas para denunciar abusos o conductas indebidas. Los que han sido perjudicados necesitan ser escuchados y atendidos por la iglesia. Esta postura, sin embargo, no presupone la culpabilidad del acusado. Las acusaciones de violaciones deben ser examinadas y evaluadas mediante un proceso justo. El concilio de la iglesia local es responsable de decidir la mejor manera de dar seguimiento a las acusaciones.

Los líderes ministeriales tienen una autoridad e influencia espiritual significativa sobre las personas que participan en los ministerios de la iglesia. La gente deposita una gran confianza en los líderes ministeriales, invitándoles a entrar en sus vidas en momentos y ocasiones de gran vulnerabilidad: nacimiento, muerte, enfermedad, momentos de miedo, duda, alegría y sufrimiento. Es un privilegio poco común acompañar y apoyar a alguien en su camino de fe, siendo la presencia de Cristo para ellos. La administración de tal poder es una gran responsabilidad, la responsabilidad de utilizar este poder de manera que conduzca al shalom.

Normalmente, los líderes ministeriales son cristianos maduros que ejemplifican el buen carácter y la integridad, mostrando los frutos del Espíritu: amor, alegría, paz, paciencia, amabilidad, bondad, fidelidad, mansedumbre y autocontrol. Sin embargo, como todos los seres humanos, son propensos a pecar y cometen errores. El estrés, la ansiedad, el agotamiento y la decepción pueden llevarlos a actuar de acuerdo a su vieja naturaleza en lugar de su nueva vida en Cristo. Como resultado, pueden fallar en el uso de su autoridad de manera redentora y en su lugar usarla de manera que cause daño. Cuando esto sucede, el bienestar de la congregación y la integridad del testimonio

evangélico de la iglesia se ven afectados. Por esta razón, es crucial que la iglesia ponga en marcha herramientas y medidas de rendición de cuentas que ayuden a los líderes ministeriales a utilizar su autoridad e influencia de manera responsable con el fin de edificar a las personas a las que están ministrando.

La implementación del código de conducta es responsabilidad del concilio local que posee la membresía o las credenciales del líder ministerial. Un clasis tiene la responsabilidad de implementar el código de conducta para los líderes ministeriales y los empleados del clasis. En el caso de los miembros del personal de la ICRNA, esta supervisión se comparte con los departamentos de Recursos Humanos del personal de la denominación.

La asamblea que implementa el código de conducta también es responsable de determinar cómo hacer cumplir el código de conducta y las ramificaciones para las personas que lo violan en función de la gravedad de la ofensa y el daño causado. Los coordinadores de Iglesia Segura, el personal denominacional de Iglesia Segura y el Equipo de Dignidad están disponibles para consultas y asesoramiento cuando sea necesario.

La Biblia es nuestra guía para la fe y la vida. Las confesiones son resúmenes sistemáticos e interpretaciones de la Biblia en torno a los cuales estamos unidos como denominación y que confesamos que son fieles y verdaderas a las enseñanzas de las Escrituras. El código de conducta es un documento que establece normas bíblicas de comportamiento y prácticas para las realidades contemporáneas, abordando las relaciones interpersonales apropiadas, la confidencialidad, la integridad financiera, el liderazgo pastoral y los informes obligatorios. Es un resumen de las normas cristianas para el liderazgo ministerial contemporáneo. Aclara a los líderes ministeriales lo que se requiere para un ministerio sano y seguro, y comunica a los feligreses lo que pueden esperar del liderazgo ministerial.

Preámbulo

Marcos 10:35-45 muestra dos enfoques muy distintos del uso del poder. Los discípulos son expuestos como sedientos de poder y vulnerables a una expresión mundana del poder. Jesús intervino aclarando que una visión mundana del poder “oprima” a las personas a las que influye. Jesús proclamó: “Pero entre ustedes no debe ser así. Al contrario, el que quiera hacerse grande entre ustedes deberá ser su servidor” (v. 43). Jesús muestra que el poder y la influencia no son negativos en sí mismos, sino que son un don de Dios para el bien. Sin embargo, Jesús también insiste en que un mal uso del poder no es aceptable para los líderes de su reino. Más bien, exige que

lideren como humildes servidores para la gloria de Dios y el florecimiento de los demás. Después de todo, siguen al que “no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos” (v. 45).

Todos los que estamos unidos a Cristo por la fe y servimos en la vida de la Iglesia estamos llamados, en este pasaje y en otros (Fil. 2:1-10), a esta forma de ser. Jesús mismo, en respuesta al deseo de poder expresado por sus discípulos, los llamó (y nos llamó) a usar el poder para dar gloria a Dios y servir a la gente—una forma de tener poder que confronta y contrasta con las formas en que el mundo usa el poder.

No sólo recibimos este llamado de Cristo, sino que Jesús vive y crece dentro de nosotros (Gálatas 2:20). Como resultado, nos vemos transformados en el tipo de personas que tienen y usan el poder a la manera de Cristo.

Dicho esto, hasta que Cristo vuelva y nos lleve a la perfección, seguiremos luchando contra el impulso de abusar del poder y de los demás. Realidades horribles como el abuso verbal, emocional, psicológico, físico, sexual y espiritual se encuentran entre nosotros. El poder que poseemos en virtud de nuestra persona o nuestra posición siempre puede torcerse hacia el proyecto de construirnos a nosotros mismos y nuestros propios reinos a expensas de los demás. Esto es cierto tanto para los pastores como para los líderes del ministerio laico y los miembros de la iglesia.

Conscientes de estas horribles realidades y con la hermosa esperanza de la obra transformadora de Cristo, ofrecemos el siguiente código de conducta para los líderes ministeriales. Está moldeado por las Escrituras y por los compromisos que se encuentran en nuestras declaraciones confesionales y testimonios contemporáneos. (Véase Confesión Belga, Artículo 28; Catecismo de Heidelberg, P&R 55, 107, 111.) Surge de una respuesta del Sínodo de 2018 a los patrones de abuso que se habían señalado y tiene como objetivo prevenir tales abusos en el futuro. Que la paz de Dios esté con nosotros.

Código de Conducta

Los “líderes ministeriales” son todos los oficiales (ministros ordenados, pastores comisionados, ancianos y diáconos), los miembros del personal de la ICRNA y los miembros del concilio de delegados. También se anima a los concilios de las iglesias locales a considerar como líderes ministeriales a todo el personal de la iglesia (sean o no ordenados) y a los voluntarios que proporcionan liderazgo en la iglesia. Los líderes ministeriales han sido facultados por Dios y la iglesia para servir al cuerpo de

Cristo para el bien. Están llamados a resistir todas las tentaciones de abusar de su poder a través del mal uso de la posición, autoridad o influencia.

El abuso de poder es a menudo definido como el uso indebido del poder para dañar a otra persona o usar el poder y la influencia para tomar ventaja injusta de otra

persona. Todo abuso por parte de líderes ministeriales dentro de la iglesia es también abuso espiritual y tiene impactos espirituales que a menudo aumentan el daño causado a los individuos y a la familia de Dios. Para más información sobre el uso y el abuso de poder, véase el informe del comité para abordar el abuso de poder (*Acts of Synod 2019*, pp. 587-615)

Como líder ministerial, me comprometo, de la mejor forma posible, a lo siguiente:

Relaciones

1. Hablaré y actuaré, en todas mis relaciones personales y profesionales, de manera que siga el modelo de Cristo, que utilizó su poder para servir (1 Pe. 5; Mc. 10; Fil. 2; 2 Tim. 4:2).
2. Respetaré, amaré y trataré con integridad y veracidad a las personas de cualquier posición, condición, raza, etnia, sexo, edad o capacidad.
3. Mantendré límites emocionales, físicos y sexuales apropiados en todas las relaciones.
4. Mantendré todas mis relaciones libres de contacto físico inapropiado y no deseado, intimidad emocional o sexual, comentarios, gestos o bromas sexuales.

Seguridad

5. Promoveré activamente un entorno acogedor y respetuoso en el que todas las personas sean tratadas con dignidad y valor, y en el que no se tolere ni se permita ninguna forma de abuso, intimidación o acoso.
6. Informaré a las autoridades competentes de los casos conocidos o sospechosos de maltrato físico, sexual o emocional o de negligencia hacia menores o adultos vulnerables.
7. Apoyaré a quienes revelen haber sufrido abusos físicos, sexuales o emocionales de forma que se empodere a la persona que ha sido víctima para que busque justicia y sanidad.

Liderazgo pastoral

8. Promoveré la veracidad, la transparencia y la honestidad en todo mi trabajo.
9. Usaré mi poder, autoridad y posición para edificar la comunidad de creyentes y buscar primero el reino de Dios.
10. Trabajaré dentro de los límites de mis competencias, especialmente en situaciones de consejería, y remitiré a las personas a otros profesionales según proceda.
11. Predicaré, enseñaré, amonestaré o disciplinaré en formas que sean bíblicas y a la manera de Cristo, promoviendo el shalom y la prosperidad de aquellos a quienes estoy ministrando (2 Tim. 3:16).

12. Me abstendré en mi cuidado pastoral y consejería de usar referencias a las Escrituras o a Dios para manipular, coaccionar o amenazar a otra persona.
13. Revelaré cualquier conflicto de intereses real o percibido.

Confidencialidad

14. Mantendré y defenderé la confidencialidad adecuadamente, lo que significa que mantendré en confidencia cualquier información que no me corresponda compartir.
15. No utilizaré información que se me haya compartido en confidencia para elevar mi posición o depreciar la de otros.

Finanzas

16. Me aseguraré de que los fondos de los que soy responsable o que están bajo mi control se utilicen para los fines ministeriales previstos.
17. En todos los asuntos financieros, incluyendo los regalos, actuaré con absoluta honestidad, transparencia y responsabilidad.
18. Utilizaré adecuadamente y fomentaré las prácticas contables aceptadas y las revisiones y/o auditorías periódicas de los fondos del ministerio.

En el caso de que haga mal uso de mi poder, ya sea intencionalmente o no, en mi trato con los demás, de palabra o de hecho—si no “actúo con justicia y amo la misericordia y camino humildemente” (Miq. 6:8) como se indica en las Escrituras y en nuestras confesiones—reconoceré el daño que se ha causado y la confianza que se ha roto, y buscaré activamente la restauración con justicia, compasión, verdad y gracia. Me someteré humildemente a la supervisión y rendición de cuentas del cuerpo que implementa este código de conducta para asegurarme de que utilizo cualquier poder que se me confíe plenamente al servicio de Cristo.

En la hermosa esperanza de la obra transformadora de Cristo, en todo lo que haga, procuraré utilizar mi posición, poder y autoridad con prudencia y humildad para apoyar y alentar a todos los miembros de su cuerpo a mi cargo.